

*01 ju

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 27 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.11, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer la presencia las secretarias y los secretarios de los Juzgados de Paz de nuestra querida provincia. Hoy vamos a dar sanción definitiva a una ley que constituye un acto de justicia por el trabajo responsable institucional que como funcionarias y funcionarios realizan en nuestros Juzgados de Paz. Así que les agradecemos la presencia en esta sesión.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados:
Acosta, Brubacher, Jorge Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso,
Cusinato, Farfán, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro,
Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Solanas, Solari,
Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, la presencia de 25 legisladores en el recinto.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Sergio Castrillón a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Ayelén Acosta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, realizada el 13 de septiembre pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, realizada el pasado 13 de septiembre.

Si no se formulan observaciones, se a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados que requieran copia; que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los Proyectos Venidos en Revisión en los expedientes 25.462, 26.571, 26.629, 26.633, 26.634 y 26.635; de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes números 26.616, 26.619, 26.620, 26.621, 26.624, 26.625, 26.627, 26.628, 26.637, 26.638, 26.639, 26.640, 26.643, 26.644, 26.645, 26.646, 26.647, 26.649, 26.650, 26.651, 26.655, 26.656, 26.657, 26.660, 26.662, 26.664, 26.665 y 26.666; y el proyecto de ley

en el expediente 26.626.

Además solicito que se comuniquen los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución, que son los identificados con los números de expediente 26.622, 26.653, 26.654, 26.659, 26.661 y 26.663.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde ingresar los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 26.667, 26.668, 26.670, 26.671, 26.672, 26.673 y 26.674; que ingrese y se gire a comisión el proyecto identificado como expediente 26.669.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

–Inserción de los Asuntos Entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: más que un homenaje quiero despedir a un amigo, a un poeta, a un jinete –de los buenos–, a un gran payador, a un tipo bien campero, a quien todos conocemos como Tape Chaná. Lo quiero despedir porque él está luchando con una grave enfermedad y lamentablemente está perdiendo la batalla. Lo quiero hacer porque tengo muy buenos recuerdos de él: lo conozco como un tipo de buena fe, un libro abierto que con la palabra dibujaba y lo hacía muy bien, lo hace muy bien. Sé que todo el mundo lo conoce: un uruguayo que hace muchos años se radicó definitivamente en la provincia de Entre Ríos, de la cual se enamoró.

*T02CepCep

Por eso quiero aprovechar este espacio para que todos sepamos de esto y de alguna forma también seamos parte de este momento difícil y, a lo mejor, podamos elevar una plegaria y quien sabe, Dios le tire un pial y pueda salir adelante; creo que es muy difícil, pero los milagros existen, señor Presidente.

Siempre me hacía bromas este hombre porque –como dije– gran payador y animador del festival de Jineteada y Folclore de la ciudad de Diamante, tuve la posibilidad de trabajar como médico de campo y siempre estaba el chiste; mi más grande y sincero recuerdo a este amigo, Hugo Izaguirre que hoy la está pasando muy, muy mal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio para rendir homenaje.

SR. LOGGIO – Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar hoy que el día 23 septiembre se cumplieron exactamente 50 años de un proceso electoral singular en la República Argentina. Luego de 7 años de la dictadura denominada “Revolución Argentina” que tuvo como dictadores a Onganía, a Levingston y a Lanusse, la lucha del pueblo argentino permitió la recuperación de la democracia.

Lanusse, dictador entonces, había impedido que el general Perón pudiera presentarse a elecciones; el FREJULI llevó como candidato a Héctor J. Cámpora que ganó las elecciones con casi el 50 por ciento de los votos, con el compromiso de Cámpora de convocar nuevamente a elecciones una vez electo, mandato que cumplió y permitió que el 23 septiembre el general Perón fuera electo por tercera vez Presidente de los argentinos con el 61,85 por ciento de los votos, guarismo éste no repetido nunca, tampoco antes desde la Ley Sáenz Peña, ningún candidato había logrado tener semejante nivel de aceptación popular. Posteriormente, ya somos contemporáneos todos los que estamos acá y sabemos que quien le sigue en nivel de obtención de votos es Cristina Fernández en las elecciones de 2011 que sacó el 54,11 por ciento.

Pero ese 61,85 por ciento tenía que ver con las enormes expectativas de la sociedad argentina con este hombre que había sido violentado en su investidura presidencial, perseguido, intentado asesinar y que, sin embargo, cuando volvió a la Argentina, volvió abrazando a todos y diciendo “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”. Tanto es así que el 19 noviembre 1972 Perón lo invita a Ricardo Balbín, entonces líder de la Unión Cívica Radical, a una reunión que se realiza en la casa de Gaspar Campos, donde estaba momentáneamente viviendo el General y en esa reunión Perón le propone a Balbín pensar la posibilidad de una fórmula conjunta de una unidad nacional. Lamentablemente, señor Presidente, las circunstancias políticas de la época no permitieron que ninguna de las dos fuerzas políticas adhirieran a esta idea del general, ni el peronismo ni el radicalismo consintieron la posibilidad de esa fórmula. Perón fue a elecciones, ganó con

los guarismos que acabo de contar y se dio en esos años, señor Presidente, 1973 y 1974, la situación social y económica más importante de la historia de la Argentina.

En el año 1973 la economía creció 4,5 por ciento y en el año 1974 creció el 6,7 por ciento, esto en sí mismo quizás no dice nada porque en otros años de nuestra historia también ha habido crecimiento del producto, pero en ese modelo argentino para el proyecto nacional que el general Perón había presentado ante los trabajadores, contemplaba la idea del pacto social que José Gelbard como ministro de economía del General había impulsado con los trabajadores y los empresarios. Esta idea hoy tan vilipendiada y discutida, tan enfrentada y confrontada por líderes políticos que tienen ciertas posibilidades de ser presidentes cuando dicen que hay que liberalizar todo y generar todas las aperturas políticas necesarias para liberar las fuerzas productivas, discurso éste, señor Presidente, que recuerdo perfectamente dio Martínez de Hoz cuando puso en marcha el proyecto económico de la dictadura militar y así terminamos, el industricidio, la destrucción del desarrollo industrial independiente que tenía la Argentina.

En aquellos años decía, 1973 y 1974, no solo creció el producto sino que no hay antecedentes ni datos posteriores de inversión privada en relación al producto, no hay antecedentes ni datos posteriores de índices de desocupación que llegó a ser del 2,5 por ciento en el año 1974, lo que técnicamente, señor Presidente, se reconoce como pleno empleo.

También fueron récord en 1974 las exportaciones en relación al producto y si lo miramos en términos de desigualdad social a partir del índice de Gini fue del 0,35 por cierto, el más bajo de la historia de los argentinos.

Así que, señor Presidente, simplemente hoy quería homenajear al general Perón por su tercer triunfo en las elecciones de 1973.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: casualmente hoy hace 50 años, el 25 de septiembre de ese mismo año que estamos recordando estos 50 años, más que homenaje quiero hacer una recordación, testimonio de un hecho trascendental en la vida política de la Argentina donde el general Perón, como Presidente de la República lo sintetizó de la siguiente manera: “me mataron un hijo, esos 24 balazos fueron para mi persona” y con este testimonio, Perón dejó en claro que ese hijo fue una de las columnas vertebrales de este gran gobierno que se acaba de mencionar.

Estoy hablando y testimoniando un gran dirigente gremial, inquebrantable moralmente en su conducta en defensa de los trabajadores, de los derechos de los trabajadores y en su conducta personal, José Ignacio Rucci. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan entonces rendidos los homenajes propuestos.

T03JF

MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas. Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono que la totalidad de los asuntos reservados en Secretaría, sean tratados sobre tablas, y en el momento de su consideración, se voten en conjunto todos los proyectos de declaración, excepto el Expediente Nro. 26.670, que solicito sea tratado en forma preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En primer término se va a votar la moción de tratamiento preferencial para la próxima sesión del expediente Nro. 26.670. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Seguidamente, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada. Se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia.

ALTERAMIENTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, se altere el orden de la sesión y se pase a considerar seguidamente, en primera instancia, el Expediente Nro. 26.475 que tiene tratamiento preferencial para la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.475

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.475–, por el cual se modifica el Artículo 121º (Secretarías de Juzgados de Paz) de la Ley Nro. 6.902, Orgánica del Poder Judicial. Derogación del Artículo 71º bis de la Ley Nro. 5.143.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación

en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda sancionado.
Se harán las comunicaciones pertinentes.

- Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

CONSIDERACIÓN

- Expte. Nro. 25.462

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el que se crea el Circuito de Almacenes Rurales de la Provincia de Entre Ríos y la Comisión de Rescate y Promoción de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, aclarando que la votación afirmativa del proyecto es aceptando las modificaciones introducidas por el Senado, lo cual requiere la mayoría absoluta de acuerdo al Artículo 128º de la Constitución Provincial, lo que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano,.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.571

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión, del Expte. Nro 26.571, por el cual se instituye el día 20 de

octubre como Día del Teatro Independiente Entrerriano, en conmemoración de la sanción de la Ley Nro. 10.931.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, al igual que el proyecto anterior, la votación afirmativa implica la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, Artículo 128º de la Constitución.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.629

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro. 26.629, por el cual se declara fiesta provincial a la Fiesta de la Tradición, que se lleva a cabo en el mes de noviembre en la localidad de Racedo, departamento Diamante.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.633

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley

venido en revisión, del Expte. Nro. 26.633, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación tres inmuebles al municipio de Aldea María Luisa, con destino a plaza, calle pública y reserva fiscal.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81 de la Constitución Provincial para el Art. 1º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.634

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro. 26.634, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Gobernador Mansilla, con destino a la construcción del Juzgado de Paz de dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.635

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro. 26.635, por el cual se declara a la ciudad de Nogoyá capital provincial de la pelota a paleta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.626

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, del Expte. Nro. 26.626 por el cual se declara Fiesta Provincial a la Fiesta del Pueblo Isleño, que se realiza anualmente en Las Cuevas, departamento Diamante.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁ CERES J.R. - Una vez más tengo que agradecer al pleno de esta Cámara, a todos los bloques, por darle tratamiento a este proyecto de ley que sólo busca resaltar, declarando a esta fiesta popular que se lleva adelante en la ciudad de Las Cuevas, en el sur del departamento Diamante, fiesta que busca de alguna manera mostrar todas las actividades que el hombre y la mujer isleños han sostenido por años, como parte de su sustento, como parte

de su vida diaria. Y esta fiesta, como lo dije, trata de resaltar y homenajear la labor que tantas mujeres y tantos hombres llevan adelante en el día a día.

Este año se lleva adelante en octubre la 7ª Fiesta y en la misma se pretende mostrar todas las actividades, una de ellas que es muy popular y añorada, teniendo en cuenta que años atrás la forma de arriar el ganado era “azotando” los caballos y las vacas al río para llegar a tierra firme, más allá de otras tantas actividades que hoy resaltan la actividad productiva y turística de la zona, como es la pesca.

Nada más me queda agradecer a toda esta Cámara, a todos los integrantes, por permitir el tratamiento de este proyecto de ley en este día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar los proyectos de declaración identificados con los números de Expediente 26.616, 26.619, 26.620, 26.621, 26.624, 26.625, 26.627, 26.628, 26.637, 26.638, 26.639, 26.640, 26.643, 26.644, 26.645, 26.646, 26.647, 26.649, 26.650, 26.651, 26.655, 26.656, 26.657, 26.660, 26.662, 26.664, 26.665, 26.666, 26.667, 26.668, 26.671, 26.672, 26.673 y 26.674.

T04j

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración enunciados por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar en forma unificada los proyectos de ley referidos a la adhesión de la Ley Nacional Nro. 27.709, conocida como Ley Lucio (Exptes. Nros. 26.421 y 26.423 unificados).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: llegamos a la sesión de hoy donde vamos a dar la media sanción a un proyecto que yo presenté, acompañado por mi bloque y que fue unificado con otro proyecto similar de la diputada Acosta, donde se propone la adhesión a la Ley Nacional 26.709, que es la llamada Ley Lucio.

Creo que es muy importante, no solamente como ley sino como responsabilidad del Estado, que hoy podamos estar adhiriendo a esta ley. La Ley Lucio –como un montón de otras leyes–, lamentable y dolorosamente, nace de hechos atroces –nos pasó también con la Ley Micaela y otras–, y nos interpela desde los poderes, nos interpela al Estado, interpela a la comunidad, interpela a la indiferencia inclusive, y a la inacción frente al abuso infantil, al

maltrato, a la violencia. Esta ley nacional que crea una capacitación federal para los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, también invita a que puedan capacitarse otras instituciones. Este caso Dupuy es el *iceberg* que, por lo atroz y lo mediático, fue el que dio lugar a la construcción de esta ley; pero hay un montón de niñas, niños y adolescentes que están en estas situaciones. Ponerle nombre a una ley –porque también quiero hablar de eso– es importante porque sensibiliza de otra manera: nos hace empatizar más y dejar el papel como un formato, y pasa a tener un nombre, una cara, un cuerpo, si bien hay miles, pero nos ha pasado –repito– con la Ley Micaela y con la Ley Felipe.

Estos maltratos en general se dan en la vida intrafamiliar. La mayoría de estos abusos se producen allí, y bien sabemos que pueden dejar marcas imborrables en la vida de las niñas y de los niños, si no llegara inclusive a quitársela. Y ese es un lugar, en general, donde no llegan las instituciones. Por eso es muy importante que todos los dispositivos donde la mayoría de las infancias están en contacto con adultos, donde están en contacto en el sistema educativo, en el sistema de salud, en el sistema judicial, se pueda tener una responsabilidad de advertir estas violencias, estos maltratos, y una responsabilidad de conocimiento de las herramientas y los protocolos que deben activarse ante esto.

La realidad es que existen muchísimas leyes que protegen los derechos de las niñas y los niños: los tenemos en la Constitución, los tenemos en tratados internacionales de derechos humanos, los tenemos también en un plexo normativo de leyes internacionales que tienen rango constitucional, en leyes de la Provincia, en procedimientos; pero la realidad es que los casos siguen sucediendo. Por eso, no solamente a veces bastan las leyes; la importancia es tener conciencia, saber que existen. Cuántas personas nos escriben, nos hablan; cuántas vecinas y cuántos vecinos ven situaciones así y se preguntan adónde acudir, qué hacer; cuántas veces inclusive están dando vueltas –porque pasa, lo vemos quienes estamos en el territorio–, nos dicen:

“Fui a la policía, fui a la Defensoría, fui al Copnaf...”. Es importante que se sepa la línea de actuación y todos los lugares a donde se puede acudir; y es importante que se sepa la responsabilidad del Estado también, para cuando uno llega saber que el funcionario o la funcionaria que tome conocimiento tiene la obligación de actuar.

Por otro lado, también a profundizar un poco y verlo desde otro lugar: a veces se asume que estos niños y niñas naturalmente están protegidos por sus padres, por sus madres o por sus progenitores; pero también debemos repensar esto: no siempre es lineal el hecho que ser padre o madre signifique amarlos o cuidarlos, porque hay situaciones de vulnerabilidades enormes dentro de las familias; por eso hay que repensar que la responsabilidad tiene que ser comunitaria, compartida, estatal y también tenemos que meternos y observar dentro de estos lugares privados.

Quiero decir también que este tema de concientizar respecto de la violencia tiene que ver a veces con tener posiciones; ¿y en esto qué voy a decir? A veces oímos a algunos dirigentes que tienen resistencia a esta detección de las violencias. Y por eso digo que es tan importante la ESI, porque las infancias, las niñas y los niños, tienen que saber detectar qué es un abuso. En la mayoría de estos casos hay agresiones sexuales; o sea, dentro de los delitos, aparte de los maltratos y la violencia, hay agresiones sexuales. Por eso es muy importante la ESI, para que desde esos lugares, desde lo educativo, sepan advertir qué es un maltrato, sepan advertir que no se pueden acercar a su cuerpo, dejen de naturalizar y sepan qué son violencias o qué son abusos sexuales. Así que me preocupan mucho ciertos discursos que inclusive comparan esto con pornografía.

Hay que dar esos debates, hay que pensar que estas leyes están justamente reforzando estas posiciones y convicciones, que es lo que hacemos cuando adherimos a estas leyes. Entonces, ¡ajojo!, hay que ser coherentes y conscientes, y esto nos va a ayudar para seamos conscientes quienes tenemos responsabilidad de Estado y dentro de todos los dispositivos

que existen para proteger a las infancias y a las niñeces.

Así que estas capacitaciones continuas, permanentes y obligatorias van a venir a reforzar la responsabilidad del Estado; están abiertas también a instituciones, que espero que se quieran sumar. Los niveles de violencia son muy altos, realmente, y a veces tienen que ver con necesidades en la familia, con adicciones, con historias, inclusive están entrampados en las mismas violencias entre cómplices, víctimas y victimarios, porque las dependencias son simbólicas, son económicas, son psicológicas, son interseccionales.

Así que me parece muy importante que hoy en Entre Ríos podamos estar dando la media sanción a una ley que, junto a otras que ya existen, va a venir a reforzar esta gran responsabilidad que tenemos con nuestras infancias, con nuestras adolescencias y con nuestras juventudes.

Por todo esto, pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

*T05CepCep

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: como bien decía la diputada Farfán, este proyecto tiene como objetivo la adhesión a la Ley nacional 27.709 conocida como la Ley Lucio.

Este proyecto ante todo tiene como objetivo complementar los mecanismos y las herramientas para proteger los derechos de las infancias y prevenir sobre todo la violencia a ellos, tal como lo establece la Ley nacional 26.061, la Ley 27.455 y también la Ley provincial 9.861, a través de una capacitación como bien lo marcaba la diputada, como es en el caso de la Ley Micaela.

Esta ley nacional surge a raíz del trágico evento que afectó, justamente, al niño Lucio Dupuy —de allí el nombre de este proyecto— y nos brinda la

posibilidad sobre todo a quienes tenemos una función dentro del Estado, de convertir también ese dolor de muchas familias en acciones concretas de protección directa a los niños, niñas y adolescentes.

El proyecto de ley que presentamos se fundamenta sobre todo en el Artículo 1º de la ley nacional que establece este plan federal de capacitación para los agentes, sobre todo de los organismos y enseñar cuáles son los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Nuestro objetivo principal siempre fue cerrar esta brecha existente entre los mecanismos de protección de la niñez en riesgo y establecer sanciones, lo que es fundamental en este sentido, para aquellos que no cumplen con esa obligación. Hay que entender que todos tenemos la obligación permanente de denunciar las situaciones de maltrato, de violencia, de abuso en la niñez y adolescencia.

Este proyecto justamente habla de la obligación de quienes tienen que capacitarse respecto a esta ley que, como bien decía la diputada, es el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Es importante también que los municipios trabajen fuertemente en esta capacitación; las organizaciones sociales, las deportivas, las culturales y las recreativas que tienen un rol fundamental en el día a día, en el contacto con los niños y que pueden ser quienes detecten estas situaciones; más que nada por los convenios de cooperación y colaboración que se marcan en este proyecto.

Es fundamental también que tanto los médicos en los distintos lugares que se brinda el servicio de salud, como también maestros en lo que es educación, los funcionarios policiales que intervienen muchas veces en situaciones vinculadas a violencias familiares o de problemas de vecinos, los funcionarios públicos en general y las personas comunes, el vecino en sí, tengan la obligación de denunciar estas situaciones. Es importante que esto sea normatizado, que sea regulado para garantizar una penalidad en el incumplimiento.

Esta capacitación también tiene el objetivo de resaltar la

corresponsabilidad y el enfoque, sobre todo, centrado en el niño, la niña y el adolescente. Debe ser llevado a cabo por los tres Poderes del Estado para generar protección de sus derechos.

Es importante también destacar que si bien la Provincia de Entre Ríos cuenta con un protocolo interinstitucional por casos de abusos sexuales, que fue aprobado en esta Cámara por la Ley 10.629, aún estamos en deuda por la elaboración de un protocolo interinstitucional justamente para casos de maltrato.

Dentro de los principios nacionales de la ley nos pareció fundamental remarcar el Artículo 5º, inciso e) donde justamente propone la protección de la identidad de los denunciantes y el reconocimiento del deber de cualquier persona de comunicar cualquier hecho de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Incluso sin tener que cumplir con las formalidades requeridas para una presentación judicial.

Esto nos parece fundamental porque justamente lo vemos también a través de la Ley provincial 9.861, en el Artículo 23º que en ese sentido tenemos una legislación de avanzada con respecto a este tema y se ve un avance importante en esta protección de identidad del denunciante y hace que la denuncia, justamente, se concrete, además de la protección a la víctima.

En resumen este proyecto de ley, de la Ley Lucio, replica en nuestra provincia esta norma y proporciona también la capacitación obligatoria a los funcionarios como recién remarcábamos y el derecho ante todo, de cualquier persona de comunicar y denunciar los hechos de violencia.

La obligación es de denunciar, pero no solamente de denunciar, sino también de recibir la denuncia, pero lo fundamental es de darle curso y eso tiene que ver con los funcionarios que tienen a cargo estas denuncias. Está planteado justamente en esta ley que es de necesario cumplimiento bajo el apercibimiento de incurrir en el grave incumplimiento de funcionarios públicos según la Ley 26.061 y la Ley 27.455.

Adherir a esta ley es dar un paso más hacia el futuro donde muchos

niños y niñas pueden crecer en un ambiente seguro como bien lo marcaba la diputada Farfán, donde se los respeta, donde se los ama y donde se protege, sobre todo, sus derechos, donde justamente es nuestra función garantizar que esos derechos se cumplan.

Quiero agradecer también el trabajo en conjunto de los presidentes de bloque que trabajaron para que este proyecto esté siendo tratado hoy, agradecer a la diputada Farfán que es autora de uno de los proyectos que se unificaron junto con el nuestro. Quiero agradecer también a Rogelio Frigerio quien en ese momento era diputado nacional, con quien trabajamos en conjunto la necesidad de trabajar sobre esta adhesión; a la familia Dupuy que transformó ese dolor en acción, interviniendo en la creación y pidiendo justamente esta ley nacional que lo que hace es que muchos niños de Entre Ríos se sientan protegidos con esta primer sanción que vamos a dar.

Confío plenamente en que podamos hacer de Entre Ríos ese lugar donde los niños se sientan seguros y depende muchas veces de esto, de días como hoy donde nuestras decisiones hacen de que se garanticen derechos a través de una ley. En ese sentido solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Rubattino.

SRA. RUBATTINO - Señor Presidente: buenos días, buenos días a todos los diputados y diputadas del bloque.

En principio quiero agradecer a las diputadas tanto Acosta como a la diputada Mariana Farfán por traer este tema que creo que tiene que ser el centro de la escena de políticas públicas.

Recuerdo una autora muy leída en el caso de los abusos sexuales infantiles que dice algo muy claro y que me sirvió para significar de lo que hoy estamos hablando cuando hablamos de la Ley Lucio. El abuso sexual infantil, dice Inés Intebi, es un disparo a la psiquis, y en ese contexto teniendo en

cuenta lo que desarrollaba con claridad la diputada Farfán, ella hablaba de los abusos intrafamiliares que podríamos aplicarlo al caso del niño Lucio como a tantos otros casos que por ahí no fueron puntas mediáticas y que sabemos que han sucedido y que han sido casas del horror como se las ha llamado. Por eso digo que la agenda no debería estar marcada tanto por los medios sino por las realidades de tantos niños y tantas niñas.

Cuando se habla de abuso sexual infantil, intrafamiliar, lástima que no sabía que se iba a tratar este proyecto, porque hubiera traído estadísticas, a mí me gustan los números y me parece que sirven para graficar y significar, pero una de las cuestiones que hay que empezar a deconstruir es el tema de las familias ideales o las familias biológicas y también hay que deconstruir aquellos que se asocia al hogar como el lugar del leño,

T06JF

del cuidado, de la protección, porque es allí es donde las estadísticas muestran, y esto dicho por Inés Intebi y por muchos autores, donde suceden - bajo el manto del silencio - la mayoría de los casos de abuso sexual infantil, las violencias, lo degradante que es para niños y niñas vivir bajo el techo - muchas veces- de sus padres biológicos.

Por eso hay mucha deconstrucción que hacer sobre el concepto de familia y qué lugar le asignamos a las nuevas familias también y cómo hoy el Estado mira estas nuevas familias.

Por otro lado una de las cuestiones que me parece que es importante además de este marco de la Ley Lucio, es mirar también la niñez en todos los contextos. La otra vez dialogaba con mi padre, tomando mates me decía: "*las calles no paren, no tienen hijos*" Hay niños y niñas que hoy todavía requieren de mucha acción estatal y por eso también a veces me pregunto, si no es una contradicción también tener tantos protocolos; protocolo de los protocolos, de los protocolos de la leyes, cuando en realidad esto debería ser como cuando uno acerca la mano al fuego y se quema. El primer protocolo es no ser

indiferente frente a estas situaciones que las vemos cotidianamente, todos los días en lugares donde uno va, a la plaza, donde uno se sube a un auto y esto tiene que ver con un marco político estructural, más allá de la leyes, los protocolos, tiene que ver con algo que es muy sencillo: Estado presente. Cuando hay políticas públicas y la sociedad puede resolverse estructuralmente a través de cuestiones que tienen que ver con el trabajo, con la familia, con la ascendencia social, con la cuestión económica, éstas cosas en la estadística, éstos números claramente disminuyen.

Por eso yo digo, en principio como para hacer una limpieza de lo que estoy diciendo es, trabajar las violencias intrafamiliares es un desafío, y trabajar los silencios, los pactos de silencio que muchas veces se configuran alrededor de una familia y que muchas veces nosotros seguimos asistiendo a mirar a las familias desde un lugar hegemónico, biologicista. Las familias han cambiado, las sociedades han cambiado; tenemos que poder nombrar de manera diferente.

Que la agenda no la manejen o que no nos pasen más casos Lucio, en un medio de comunicación, para que la agenda opere o para que haya leyes. Esto a todos, a mi, a Mariana, a Nene, a usted Presidente, a los diputados de la oposición nos tiene que interpelar diariamente en lo cotidiano porque lo vemos en la calle, sabemos de amigos, sabemos de familias, esto surge de las interacciones sociales.

Y lo último que quiero decir y me parece que en este contexto es importante y también, por eso yo agradezco estar de este lado del mostrador, donde nosotros tenemos un proyecto político que defiende la política pública presente; necesitamos más Estado, el Estado es quien viene a poner un manto de protección sobre éstas cosas y cuando hablo de un manto de protección hablo de políticas públicas que permitan llegar a tener la voz de todos los actores, sobre todo para que no tengamos más casos Lucio.

Así que agradecer y entender que la escena fundamental para que haya menos violencia, es un Estado presente con políticas públicas serias.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky

SRA. JAROSLAVSKY – Gracias Presidente. Por supuesto adhiero y felicito a las autoras de esta iniciativa que obviamente significa un paso adelante de un camino que no hemos empezado de verdad. Fíjense que estamos hablando de una ley que lo que intenta es producir u ofrecer las herramientas necesarias para capacitar, para capacitar, a los funcionarios públicos, para capacitar a los que integran los gobiernos.

Miren que lejos estaremos que tenemos que enseñarle a la política lo que significa la violencia; creo que el tema que a mí me conmueve, me destruye -diría yo-, es hablar de violencia. Hablar de violencia desde la política, cuando no estamos entendiendo, no sé qué nos pasa en esta Argentina, donde cada vez la violencia en todo sentido parece determinar nuestras conductas.

Hace mucho tiempo, señor Presidente, que venimos viendo como la política pretende entender a la sociedad y actuar en consecuencia de eso que la sociedad esta transmitiendo y evidentemente no lo estamos entendiendo muy claramente por que sino no estarían pasando las cosas que nos esta pasando. La sociedad no estaría reaccionando a la política como esta reaccionando.

Y entonces cuando hablamos de estas violencias y nos vamos a la violencia primaria, a la violencia que se ejerce sobre el ser más vulnerable de la sociedad que es el niño, que son nuestros hijos, nuestros nietos, pensamos: ¿pero cómo es que nos esta pasando esto? Y yo creo, en lo que decía Paola recién, hay un Estado, y no quiero hablar de Estado porque parece que cuando hablamos de Estado hablamos de una entelequia, hablemos de política, porque la política es la que construye los Estados y los gobiernos a través de la democracia y a través de la república, y la política es la que debe

ponerse adelante de estos procesos para conducir a una sociedad, a una nueva conciencia. Somos nosotros los que estamos aquí sentados hoy y los innumerables parlamentos de todo el país que están sentados en todas las provincias y el parlamento nacional, y todos los parlamentos de este país, los que deben generar, los que deben debatir las políticas públicas necesarias para llevar a la sociedad a una conciencia diferente. Pero para llevar a la sociedad a una conciencia diferente, lo primero que tenemos que hacer es ocuparnos de la educación, cosa que no estamos haciendo y me parece fantástico lo que decía Mariana sobre la ESI, pero hay mucho más que la ESI señor Presidente.

La educación en este país ha abandonado principios fundamentales, de virtud, de organizacional social, de Estados que se organicen para defender a esos que están tratando de educarse y a esos que están educando, en bases sólidas, en compromisos profundos, que tengan que ver con la virtud, que tengan que ver con la organización estructural de una familia, que lo que tiene que hacer es proteger a sus hijos, es proteger a la gente, es crear situaciones donde estemos educando personas sanas, sabias, que amen a su país, que amen a la política como herramienta de transformación, pero estamos haciendo todo lo contrario, la sociedad está repudiando la política porque nosotros no hemos sabido conducir a la sociedad hacia una conciencia que nos enaltezca, que nos enorgullezca a nosotros.

Estamos hoy dictando una ley para capacitar, me parece maravilloso yo la voy a votar con las manos y los pies, pero es para capacitar al Estado. Entonces digo, que atrás que estamos señor Presidente, y no por casualidad nos pasan las cosas que nos pasan, no por casualidad tenemos una irregularidad social en la Argentina con prácticamente un 50 por ciento de pobres, con una educación que casi

T07j

no aborda las cuestiones esenciales del ser humano. Estamos hablando de cuestiones básicas –¡básicas!– que el Estado..., de nuevo: no el Estado, ¡la

política! tiene la obligación de proveer, tiene la obligación de tener una mirada clara, contundente, de no tener miedo a decirle a la sociedad por dónde pasa el cambio. Porque nosotros nos estamos poniendo detrás de la sociedad, vamos atrás de los hechos, vamos atrás de las cuestiones; la política, de nuevo, tiene que ponerse por delante, y ponerse por delante significa, primero, no avergonzarse de la historia; primero, hacerse cargo de los errores; entender que sin educación no vamos a erradicar la violencia; sin política no vamos a erradicar la pobreza, sin Estado no vamos a tener sociedad.

Entonces, señor Presidente, disculpe, no quiero ser largo en esto; pero simplemente estoy muy feliz de que estemos aprobando esto y, al mismo tiempo, estoy muy triste al entender que falta tanto, y la política le debe tanto a la sociedad, y si no entendemos que tenemos que hacer el máximo esfuerzo por sostener las bases de esta república, en un Estado donde la democracia sea valorada, donde el amor al otro, donde el respeto por el otro y el trabajo por la dignidad humana, sean nuestras bases fundamentales. No hay libertad posible, no hay libertad posible, no hay hombre libre posible, si no tiene garantizados sus derechos básicos, y los derechos básicos los garantiza el Estado. ¿Y cómo los garantiza el Estado? Con política; más política, más buena política es lo que necesitamos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de ley en general y en particular a la vez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, referido a la protección integral de las niñeces y

adolescencias (Expte. Nro. 26.589).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito el traslado de esta preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción del señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se traslada la preferencia a la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.13.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos